

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX30C18-2

ANUNCIO TRIBUNAL MODIFICACIONES RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA FASE LISTA DE ESPERA

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Seguridad y Control de Accesos, de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 5 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda (BORM nº93, de 24 de abril de 2019), una vez advertidos en la Resolución de este Tribunal con fecha de 29 de junio de 2022 **errores en la puntuación definitiva** obtenida por algunos aspirantes de la Lista de Espera, procede a su corrección en los siguientes términos:

-**D^a. Cristina Pacheco Berbegal**. Su puntuación definitiva queda en **6,1967** puntos. Este descenso de puntuación se debe a que incorrectamente se valoró su experiencia laboral a efectos de la lista de espera, cuando expresamente dice la normativa que NO se valorarán servicios prestados en otros Cuerpos, Escalas y Opciones diferentes al objeto de la convocatoria correspondiente.

- **D. Juan Mateo Torres**. Su puntuación definitiva queda en **63** puntos. Este aumento de su puntuación se debe a que por problemas técnicos no se tuvo en cuenta su experiencia laboral desde 2005 en puestos de trabajo del Cuerpo y Opción objeto de esta convocatoria.

-**D. Francisco Jiménez Martínez**. Su puntuación definitiva es de **33,2661** puntos. Este descenso de su puntuación se debe a que por problemas técnicos se tuvo en cuenta y se valoró a efectos de la lista de espera gran parte de su experiencia laboral en otro Cuerpo y Opción distinta al objeto de esta convocatoria. Sí se mantiene y se sigue valorando la experiencia laboral a partir de 2017 en un puesto de trabajo perteneciente al Cuerpo y Opción objeto de esta convocatoria.

En Murcia, a 08 de julio de 2022

EL PRESIDENTE del Tribunal

Fdo.: Francisco Javier Valverde Cegarra

08/07/2022 09:49:17

VALVERDE CEGARRA, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-768195d-fe92-e781-4669-0050569b6280

